

MENDOZA, **29 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28077/25 caratulado: "DGA S/INFORME CONCURSOS CEREP".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica eleva el informe cronológico de los concursos CEREP-COV, convocados en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del día 9 de setiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Informe Cronológico** presentado por la Dirección General Administrativa referido a los diferentes los concursos CEREP-COV, convocados en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, que obra en el *Anexo Único* de la presente norma.

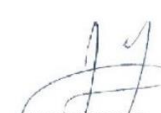
ARTÍCULO 2º.- Dar continuidad a los procesos de convocatorias pendientes consignados en el Punto 5) del Informe.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Paritaria Docente respecto de los Concursos pendientes de resolución consignados en el Punto 4) de dicho Informe.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 261


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO INFORME

1) Mediante Res. 265/20 el Consejo Superior establece un Procedimiento Excepcional y Transitorio de "Concursos especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 para docentes interinos (CEREP.Cov)"

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0265_2020.pdf

a) Con fecha 4 de marzo de 2021 el Consejo Directivo emite Res. 2/21 implementando el procedimiento y determinando el ámbito de convocatoria

<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11158>

b) Una vez abierta la inscripción correspondiente, del 1 al 31/03/2021, se admitieron postulaciones, plasmadas en la Res. 44/21 C.D. de fecha 8 de julio de 2021 (<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11501>)

ANEXO I -DOCENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER INCLUIDOS CON EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.Cov: **fueron incluidos en el procedimiento 63 postulantes que cumplían con los requisitos. Etapas concursales concluidas**

ANEXO II - DOCENTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER INCLUIDOS CON EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COY: **fueron desestimados 31 docentes por diferentes causales**

ANEXO III - POSTULACIONES DADAS DE BAJA DEL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COY

ANEXO IV - INSCRIPCIONES FUERA DE TÉRMINO QUE SON INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COY: **se agregan 4 postulantes a los 63 anteriores**

c) Posteriormente, Secretaría Académica solicita incorporar al procedimiento aquellos docentes que registran alguna de las siguientes situaciones.

- 1- Tiene antecedentes en la función docente en la cátedra, aunque no cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula.
- 2- Tiene antecedentes en la cátedra como Reemplazante y menos de dos años como interino.
- 3- No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula, pero sí posee antigüedad como interino en la institución en espacios curriculares afines (áreas o campos según planes de estudio).
- 4- No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula pero sí posee antigüedad como interino en la institución a raíz de su participación en el Ciclo Básico de Artes Visuales en Lavalle (Convenio 150/2014 ME) en áreas curriculares afines.
- 5- No cumple con requisito de antigüedad como interino (de 2 años) ni en el cargo que postula.

d) El Consejo Directivo- con fecha 24 de agosto de 2021- reconsidera lo dispuesto en Anexo II de la Res. 44/21 y emite la Res. 61/21 que establece:

ANEXO I - DOCENTES INCLUIDOS EN PROCESO DE CONCURSOS CEREP.COYANEXO I:
21 postulantes

Resol. N° 261


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 2

ANEXO II - DOCENTES CON INSCRIPCION FUERA DE TÉRMINO INCLUIDOS EN EL PROCESO: 2 postulantes

Se admitieron mediante esta resolución: 23 postulantes más
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/11619>)

e) A fin de dar un ordenamiento a inscripciones fuera de término que fueron sucediendo durante los años 2021 y 2022, el Consejo Directivo –con fecha 26 de setiembre de 2022, establece como fecha límite para postulación a concursos CEREP.Cov, el 14 de octubre del mismo año, mediante Res. 270/22 C.D. manteniendo los requisitos dispuestos por la Res. 265/20 del Consejo Superior
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/12897>)

Ante este hecho, se recibieron

- Res. 307/22 C.D.: 4 postulaciones
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13041>)
- Res. 334/22 C.D.: 4 postulaciones
(<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13151>)

f) El Consejo Directivo en los años sucesivos denegó postulaciones a concursos por no cumplir con los requisitos establecidos en la Res. 265/20 C.S.

Res. 338/22: fecha 01/12/2022
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13159>

Res. 342/22: fecha 05/12/2022
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13163>

Res. 3/23 C.D.: fecha 15 de febrero de 2023
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13289>

Res. 48/23C.D.: fecha 8 de mayo de 2023. Ratifica Res. 3/23 C.D.
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13536>

Res. 49/23 C.D.: fecha 8 de mayo de 2023
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13537>

Res. 132/23 C.D.: fecha 30 de agosto de 2023: Ratifica Res. 49/23 CD.
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13969>

2) Acciones realizadas por el Consejo Directivo y Decanato a fin de reactivar concursos denegados por Asesoría Letrada de Rectorado, Comisión Ad Hoc CEREP.Cov del Consejo Superior y retenidos en paritaria docente y Coordinación Legal y Técnica de Rectorado:

- a) Res. 38/23 C.D.: fecha 23 de abril de 2023 solicitud pronto tratamiento y resolución de expedientes
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13506>
- b) Res. 86/23 C.D.: fecha 23 de junio de 2023: solicita a la paritaria particular:
<https://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/13762>

Resol. N° 261


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 3

Art. 1º. Tratamiento y resolución de los expedientes:

- 8254/21 CASTELLANI, Fabián Alejandro - Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección – Artes del Espectáculo.
- 8260/21 DE LA ROSA, María Eugenia - Profesor Adjunto Simple - Problemática Educativa – Artes Visuales
- 7802/21 GODOY, María Julia - Profesor Titular Simple - Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III - Historia del Arte II- Artes Visuales y Cerámica.
- 8286/21 GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple - Dibujo III - Artes Visuales.
- 8277/21 JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva - Historia del Arte Americano y Argentino – Artes Visuales.
- 7421/21 ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple - Técnicas Corporales para cantantes I y II y Práctica Escénica para Cantantes I - II – Carreras Musicales.
- 8293/21 REYNAUD, Ricardo Enrique - Profesor Adjunto Semiexclusiva - Taller de Rotación I-II: Escultura - Taller de Rotación de Escultura -Taller de Rotación Escultura -Taller I-II: Escultura - Artes Visuales y Artes del Espectáculo. que se consignan y solicita resuelva respecto a la continuidad de los exptes que se consignan

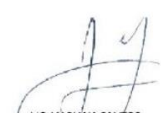
Art. 2º: Resuelva la continuidad de los expedientes:

- 27089/2021 BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I-II- Grabado Carrera Artes Visuales
- 8279/2021 -CAMBA, Marcela Beatriz - Profesor Titular Semiexclusiva Taller I y II Escultura Carrera Artes Visuales
- 8311/2021 - FÉRNANDEZ, Gabriel Adolfo Profesor Titular Semiexclusiva - Taller de Rotación I: Escultura / Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación II Escultura Visuales
- 34720/2022 IGLESIAS, Alejandro Luis Profesor Titular Semiexclusiva Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales; Tecnología de los Materiales Visuales auto.
- 39701/2022 ORDOÑEZ, Gustavo Fabián -Profesor Adjunto Semiexclusiva reempl. Guitarra I a IV CIEMU- Guitarra a-b- y I a IV- Instrumento A-B- y I-II- y IV. Carreras Música

Cabe aclarar que los docentes Iglesias, Alejandro y Ordoñez, Gustavo Fabian, renunciaron a su postulación al procedimiento Cerep.Cov. a fin de permitir la convocatoria de sus respectivos concursos mediante el Régimen establecido por Ord. 23/10 C.S. (concurso de antecedentes y oposición de carácter abierto)

- c) Reuniones permanentes con los miembros paritarios de Fadiunc
- d) Comunicación con el Coordinador Legal y Técnico, Federico Morandini
- e) Digitalización de expedientes que estaban en Comdoc a Sudocu

Resol. N° 261


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 4

3) Acciones realizadas por la Paritaria Docente

- a) Con fecha 12 de setiembre de 2024, mediante Acta de Paritaria, se insta a la Facultad a convocar a concurso abierto a los Prof. Reynaud, Ortega, De la Rosa y Jorajuria, por no reunir los requisitos para efectivizar. En la misma reunión se aprueban los casos de los profesores que se detallan a continuación:
- Expte 15403/24 sudocu - 8254/21 Comdoc - CASTELLANI, Fabián Alejandro - Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección – Artes del Espectáculo.
 - Expte 9672/24 – sudocu - 57802/21 Comdoc - GODOY, María Julia - Profesor Titular Simple - Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III - Historia del Arte II- Artes Visuales y Cerámica.
 - Expte 15404/24 Sudocu - 8286/21 Comdoc- GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple - Dibujo III - Artes Visuales.

El Consejo Superior mediante Res. 346/25 toma conocimiento y ratifica el acta de paritaria del día 26 de junio de 2025.

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0346_2025.pdf

- b) Con fecha 20 de marzo de 2025, mediante Acta de Paritaria, se reconsideran los expedientes de los Profesores Reynaud, Ortega, De la Rosa y Jorajuria, solicitando a la facultad el envío de los expedientes completos, los que fueron enviados con fecha 26 de junio de 2025.
- Expte 15407/24 Sudocu - 8260/21 Comdoc - DE LA ROSA, Marta Eugenia - Profesor Adjunto Simple - Problemática Educativa – Artes Visuales
 - Expte 15409/24 Sudocu - 8277/21 Comdoc - JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva - Historia del Arte Americano y Argentino – Artes Visuales.
 - Expte 15408/24 Sudocu - 7421/21 Comdoc - ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple -Técnicas Corporales para cantantes I y II y Práctica Escénica para Cantantes I - II – Carreras Musicales.
 - Expte 15405/24 Sudocu - 8293/21 Comdoc - REYNAUD, Ricardo Enrique - Profesor Adjunto Semiexclusiva - Taller de rotación I-II: Escultura - Taller de Rotación de Escultura -Taller de Rotación Escultura -Taller I-II: Escultura - Artes Visuales y Artes del Espectáculo

El Consejo Superior mediante Res. 437/25 toma conocimiento y ratifica el acta de paritaria del día 26 de junio de 2025

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI- CS_0437_2025.pdf

Resol. N° 261


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 5

4) Concursos sustanciados inscriptos con posterioridad al 31/03/2021, según Resolución 270/22 C.D. informada en punto 1) c)

Expte Comdoc 24839/22 Expte. Sudocu 40141/23	BOLDRINI	Víctor Gregorio	Profesor Titular (S)	Taller de Gráfica Experimental	Coordinación General Legal y Técnica d/25/06/25
Expte. 37462/2021 Expte. sudocu 2265/2024	RODRIGUEZ	Adrian	Profesor Adjunto Simple	Ritmica y Audioperceptiva	Paritaria Docente d/29/10/24
Expte. Comdoc 36310/2022 Expte SUCOCU 41905/23	MELCHIORI	Laureano Fernando	Profesor Adjunto (S)	Contrabajo I a IV y I a V- CIEMU A-B-C-D-	Coord. Legal y Técnica d/25/06/25
Expte. Comdoc 17461/22 Expte. Sudocu 40187/23	PALADINO	Juan	Profesor Titular (S)	Modelos y Prototipos	Paritaria Docente d/31/10/24
Expte. Comdoc 42948/22 Expte. Sudocu 41440/23	SILVESTRI	María Luciana	Profesor Titular (S)	Taller de Producción de Textos -Historia de las Corrientes Literarias	Coord. Legal y Técnica d/25/06/25

5) Casos de concursos autorizados por el Consejo Directivo a convocar, pero que no fueron sustanciados:

- 27089/2021 BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I-II- Grabado Carrera Artes Visuales. Presenta renuncia condicionada a partir del 04/09/2025
- 8279/2021 -CAMBA, Marcela Beatriz - Profesor Titular Semiexclusiva Taller I y II Escultura Carrera Artes Visuales
- 8311/2021 - FÉRNANDEZ, Gabriel Adolfo Profesor Titular Semiexclusiva - Taller de Rotación I: Escultura / Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación II Escultura Visuales

Respecto de estos casos es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

- 1) El Consejo Directivo en el mes de julio de 2022, autorizó su convocatoria
- 2) La Decana entrante interpuso ante el Decano saliente, un pedido de no innovar (julio 2022)
- 3) No fueron convocados, dado que se tomó conocimiento de los dictámenes de Asesoría Letrada de Rectorado que aconsejaba no homologar los concursos de los Profesores Castellani, Godoy, Guevara, De la Rosa, Jorajuria, Ortega, Reynaud, cuya autorización en paritaria concluyó entre diciembre de 2024 y julio de 2025
- 4) Que recién entre fines del año 2022 y principios del año 2023, el Consejo Superior -a solicitud de la Facultad- aprueba la desafectación de las asignaturas de Taller y Rotación de Escultura de los cargos efectivos de los profesores Marcela Camba y Gabriel Fernández, respectivamente. Ello habilitaría la convocatoria a concurso de los cargos Profesor Titular que revistan ambos docentes con carácter interino

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0053_2023.pdf
https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-R_CS_0982_2022.pdf

Resol. N° 261


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 6

- 5) El traspaso del sistema de Expediente Electrónico implementado por la Universidad, que habilitó el sistema Siu-Sudocu, dejando estos expedientes en el sistema anterior (comdoc), en un reservorio histórico que fue habilitado (con un solo usuario en la Fad) recién en el mes de marzo de 2025
- 6) La solicitud realizada a la paritaria docente mediante resolución 86/23 C.D -punto 2) b) del presente informe- en cuanto a que resuelva concursos pendientes de convocatoria, nunca fue respondida. No obstante, de acuerdo con lo conversado con miembros paritarios, verían con agrado la conclusión de los mismos y la pertinente elevación para su ratificación

RESOLUCIÓN Nº 261


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO